

## ACTA DE CONSTITUCION DE LA FUNDACION RIOS TULUA Y MORALES

Fecha: Mayo 7 de 1991

Lugar: Salón de Conferencias del Club Colonial, ubicado en la carrera 30 calle 29 esquina.

Siendo las 9:00 A.M. se reunieron las personas que abajo se indican, con el objeto de constituir la Fundación Ríos Tuluá y Morales, organización de carácter privado sin ánimo de lucro, domiciliada en la ciudad de Tuluá, organizada bajo las leyes colombianas y regida por ellas.

El doctor Jesus Ernesto Victoria, Director Ejecutivo de la Cámara de Comercio, propuso el siguiente orden del día el cuál fue aprobado por los asistentes:

1. Exposición de los antecedentes del proceso de conformación de la Fundación.
2. Nombramiento de Presidente y Secretario de la reunión
3. Creación de la Fundación
4. Nombramiento de la Directiva Provisional
5. Nombramiento de Revisor Fiscal
6. Integración de Patrimonio

1. Exposición de los antecedentes del proceso de conformación de la Fundación.

El Doctor Juan Manuel Durán hizo un breve recuento sobre las discusiones que han sostenido un grupo personas preocupadas por el presente y futuro de la cuenca de los ríos Tuluá y Morales, de la cual depende en gran parte la actividad económica y social de la región. Se presentó una propuesta de creación de un ente que se encargue del control, protección y mejoramiento del medio ambiente en Tuluá y su zona de influencia; propuesta que fue discutida ampliamente en sus aspectos formales para finalmente optar por la conformación de la Fundación Ríos Tuluá y Morales, para lo cual se han hecho presentes en esta reunión, los interesados en su constitución.



## 2. Nombramiento de Presidente y Secretario de la reunión

Los miembros fundadores nombraron para los cargos de Presidente y Secretario de la reunión de Constitución a las siguientes personas:

Ramiro Escobar Cruz, Presidente y Janeth Reyes Medina, Secretaria.

## 3. Creación de la Fundación

Abierta la sesión fue aprobada unánimemente la siguiente proposición : En virtud del derecho consagrado en el artículo 44 de la Constitución Nacional, en armonía con el título 36 del Libro Primero del Código Civil, créase una fundación de carácter privado y sin ánimo de lucro denominada FUNDACION RIOS TULUA Y MORALES, cuyo objetivo será fomentar y desarrollar programas y obras que aseguren el correcto uso de las aguas de la cuenca, de acuerdo con la reglamentación de las autoridades competentes; desarrollar obras de mejoramiento y protección de la cuenca hidrográfica de los ríos Tuluá y Morales con la participación de entidades oficiales y/o privadas; programar junto con otras entidades las actividades que tiendan al mejoramiento en la prestación de servicios de beneficio colectivo a los afiliados y a la comunidad; coordinar y ejecutar programas de carácter cultural y social en las cuencas de los ríos Tuluá y Morales, que permitan su conservación. La existencia de problemas comunes de los usuarios de las cuencas de los ríos Tuluá y Morales para obtener beneficios del uso de sus aguas, hacen necesario la creación de la Asociación para defender nuestros comunes y legales derechos y mantener y proteger el ecosistema de las cuencas de las cuales nos servimos.

De acuerdo con lo anterior, la asamblea decide nombrar una comisión redactora de estatutos, conformada por la Doctora Rubiela Pérez de la Alcaldía, el Doctor Guillermo Dominguez del Ingenio San Carlos y la Doctora Diva Socorro Pérez de la C.V.C.; al igual se nombró otra comisión que una vez esten redactados los estatutos los revisará y presentará su informe en la primera reunión de debate.

La comisión quedó conformada por:

Jorge Vásquez

Alfonso Barón

Ramiro Escobar

Eduardo Rodríguez

Carlos Alfonso Potes

Denny Osorio Villada

Carlos Arturo Sanchez

Comité de Ganaderos

Levapan S.A.


Ingenio San Carlos

C.V.C.

Compañía de Electricidad

Empresas Municipales

Cámara de Comercio



#### 4. Nombramiento de la Directiva Provisional

Aprobada por unanimidad la proposición anterior, se procede de conformidad con el Artículo 24 de los estatutos a nombrar la Junta Directiva Provisional de la Fundación la cual queda integrada por las siguientes personas:

PRINCIPALES	SUPLENTE
Ramiro Escobar Cruz	Germán Duque Jaramillo
Juan Manuel Durán Castro	Miguel José Zúñiga
Carlos Alfonso Potes Victoria	Gonzalo Vejarano
Jorge Vasquez Mottoa	Blanca C. de Currea
Hernando Flórez Caicedo	Jorge H. Correa

Esta Junta Directiva queda investida con las más amplias facultades para tramitar y obtener ante la Gobernación del Departamento del Valle el reconocimiento de la Personería Jurídica de la Fundación.

Estando presentes las personas que en el párrafo anterior se eligieron como miembros de la Junta Directiva Provisional de la Fundación, agradecieron a la Asamblea tan honrosa designación y de inmediato procedieron a nombrar dignatarios de la siguiente manera:

-Nombramiento de Presidente y Vicepresidente de la Directiva Provisional

Se eligió como Presidente de la Junta Directiva Provisional al señor RAMIRO ESCOBAR CRUZ, identificado con la cédula de ciudadanía #6.487.465 expedida en Tuluá, quien manifestó la aceptación al cargo.

Como Vicepresidente de la Junta Directiva Provisional fue elegido el señor JUAN MANUEL DURAN CASTRO, identificado con la cédula de ciudadanía #19.096.250 expedida en Bogotá, quien también manifestó su aceptación al cargo.

-Nombramiento de Representante Legal

De la misma manera se procedió a nombrar el Representante Legal provisional de la Fundación, quien a su vez será el Representante Legal de la Fundación, nombramiento que recayó en la persona de JESUS ERNESTO VICTORIA VALDERRUTEN, identificado con la cédula de ciudadanía #16342.027 expedida en Tuluá.

-Nombramiento de Tesorero y Secretario

Como Tesorero Provisional fue nombrado el señor JORGE VASQUEZ MOTTOA, identificado con cédula de ciudadanía #6.491.330, expedida en Tuluá.



Como Secretaria Provisional de la Fundación fue nombrada la señora JANETH REYES MEDINA, identificada con la cédula de ciudadanía #31.912.384 expedida en Cali.

5. Nombramiento de Revisor Fiscal

Culminada la designación de dignatarios por parte de la Junta Directiva Provisional, la Asamblea procedió a hacer el nombramiento del Revisor Fiscal y su suplente. Como Revisor Fiscal Principal fue elegido el señor ORLANDO ANTONIO HEREDIA HEREDIA, identificado con la cédula de ciudadanía #16.348.014 expedida en Tuluá y matrícula profesional #9447-T; y como su suplente fue elegida la señora ANA JULIA BEJARANO RESTREPO, identificada con la cédula de ciudadanía #31.201.882 expedida en Tuluá y matrícula profesional #22610-T.

6. Integración del Patrimonio

Los presentes manifestaron que la suma destinada para integrar el patrimonio inicial de la Fundación es de

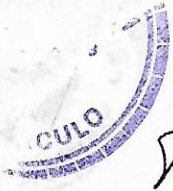
Agroexportables Ltda. (Hacienda la Rafaela)	\$	750.000,00
Caicedo Victoria Hermanos		877.500,00
Acevedo Martínez & Cia. Ltda. (Avícola la Bastilla)		5.000,00
San Gerardo-Pekín (Gonzalo López A.)		75.000,00
Zúñiga Tertre & Compañía S. en C.		10.000,00
Miguel José Zúñiga Rengifo		65.000,00
Empresas Municipales de Tuluá		1.000.000,00
Blanca Correa		10.000,00
Luis Hernando Tascón		95.000,00
Olga María González		45.000,00
Jorge H. Correa		12.500,00
Cecilia Correa de C.		15.000,00
Carlos Sarmiento Lora & Cia. Ingenio San Carlos S.A.		6.335.000,00
Ramiro Escobar Cruz		50.000,00
Compañía de Electricidad de Tuluá S.A.		6.250.000,00
Levapan S.A.		250.000,00
Comité de Ganaderos de Tuluá		347.500,00
		-----
		\$16.212.500,00

EL PRESIDENTE

RAMIRO ESCOBAR CRUZ

LA SECRETARIA

JANETH REYES MEDINA



*Fabio Duque Cadavid*

Fabio Duque Cadavid ✓

c.c. # 3.271.364 Medellín

1.- Hacienda La Rafaela  
AGROEXPORTABLES LTDA.

*Hernando Flórez Caicedo*

Hernando Flórez Caicedo

14.999.883 Cali

2.- Caicedo Victoria Hermanos ✓

*Gerardo Acevedo*

Gerardo Acevedo

22619138

3.- Avícola La Bastilla ✓

*Gonzalo López Arango*

4.- Gonzalo López Arango  
San Gerardo - Pekín

*Gilberto Castrillón V.*

Gilberto Castrillón V.

C.C. # 16343575

Comité de Cafeteros Tuluá

*Miguel José Zúñiga Rengifo*

5.- ZUNIGA VERTRE & CIA. S. C.

Miguel José Zúñiga Rengifo

C.C. # 6.186.932 Buga

*Miguel José Zúñiga Rengifo*

Miguel José Zúñiga Rengifo

C.C. # 6186932 Buga

6.- Miguel José Zúñiga Rengifo

*Juan Manuel Durán Castro*

Juan Manuel Durán Castro

C.C. 19.096.250  
Cámara de Comercio

*Jorge Vasquez Motta*

7.- Comité de Ganaderos del  
Centro del Valle

Jorge Vasquez Motta

C.C. 6.191.330 Tuluá

*Denny Osorio Villada*

Denny Osorio Villada

8.- Empresas Municipales de Tuluá ✓

C.C. # 16354490 Tuluá

Carlos Sarmiento L. & Cia.  
Ingenio San Carlos S.A. ✓

9.- CARLOS SARMIENTO L. & CIA, INGENIO SAN CARLOS S.A.

Nit: 891-900.129-6

ALVARO POSADA B.

c.c # 2.770.811 de Zarzal.



*CA. V. V.*

Carlos Alfonso Potes Victoria

C.C.# 16.352.070 Tuluá

10.- Compañía de Electricidad de Tuluá S.A. ✓



15.- Jorge H. Correa

C.C.# 2.665.846 Tuluá

El Regalo ✓

*Ramiro Escobar Cruz*

11.- Ramiro Escobar Cruz ✓

C.C.# 6.487.465 Tuluá

Santa Rosa ✓

*Cecilia Correa de Correa*

16.- Cecilia Correa de Correa

C.C.# 29,860.912 Tuluá

Puerto Leticia ✓

*Blanca C. de Correa*

12.- Blanca C. de Correa

C.C.# 6.486.118 Tuluá

Puerto Leticia ✓

*Gonzalo Vejarano*

17.- LEVAPAN S.A. Nit: 860.000.261-6

GONZALO VEJARANO A.

c.c # 19085547 Bogotá

*Luis Hernando Tascón*

13.- Luis Hernando Tascón

C.C.# 6.182.864 Buga

Santa Ana ✓

18.- INGENIO PICHICHI S.A. Nit: 891.300.513-7

RAMIRO DURAN CABAL

c.c # 17.132.422 de Bogotá

*Olga María González R.*

14.- Olga María González R.

C.C.# 29.027.547 Cali

San Jerónimo ✓

*Janeth Reyes Medina*

JANETH REYES MEDINA

Secretaria Fundación.

COMO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE TULUA VALLE

D.O.Y.I.F.E

de que la presente fotocopia es igual al original que he tenido a la vista.

Tuluá

27 OCT. 1992



DR. ALBERTO ISAZA BORGES NOTARIO PRIMERO